



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
CHIMBORAZO ALTIVO COPECHIB S.A**

FECHA: 23 DE JULIO DEL 2013

CEDENTE

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
0603418146	FREIRE ORTEGA CRISTOBAL DARIO	\$1.00	20(VEINTE)

f) 
FREIRE ORTEGA CRISTOBAL DARIO

CESIONARIO

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
0200104172	GUEVARA GARCÍA MIGUEL DESIDERIO CASADO	\$1.00	20(VEINTE)


GUEVARA GARCIA MIGUEL DESIDERIO

El cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.-
Tipo de inversión: Nacional. Tanto del CEDENTE como del CESIONARIO.-

RIOBAMBA - ECUADOR.

FACTURA

2013

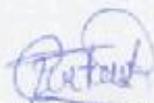
6

01

04

D004653

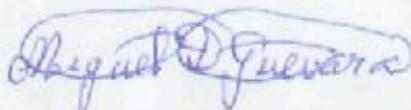
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPÚBLICA DEL ECUADOR; EL DÍA DE HOY VEINTITRÉS (23) DE JULIO DEL DOS MIL TRECE (2013), ANTE MI, DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN: CRISTOBAL DARIO FREIRE ORTEGA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; Y, MIGUEL DESIDERIO GUEVARA GARCIA, DE ESTADO CIVIL CASADO.- ECUATORIANO(A(S), MAYOR(ES) DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICEN: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS Y POR TALES LA(S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-



CRISTOBAL DARIO FREIRE ORTEGA



C.C. 060341814-6



MIGUEL DESIDERIO GUEVARA GARCIA



C.C. 0200104122



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
CHIMBORAZO ALTIVO COPECHIB S.A

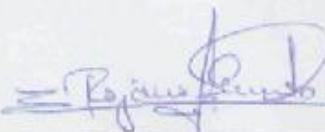


FECHA: 23 DE JULIO DEL 2013

CEDENTE

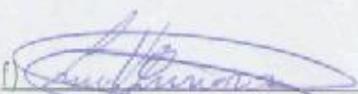
No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
0602222887	GUANOTUÑA ORTEGA YOLANDA DEL CARMEN CONYUGE	\$1.00	20(VEINTE)
0602796070	ROJANO GUAÑO ERNESTO VINICIO		

f) 
GUANOTUÑA ORTEGA YOLANDA DEL CARMEN

f) 
ROJANO GUAÑO ERNESTO VINICIO

CESIONARIO

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES
0201244654	GUEVARA GARCIA IVAN VINICIO SOLTERO	\$1.00	20(VEINTE)

f) 
GUEVARA GARCIA IVAN VINICIO

El cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.-
Tipo de inversión: Nacional. Tanto del CEDENTE como del CESIONARIO.-

RIOBAMBA - ECUADOR.

FACTURA

2013

6

01 04

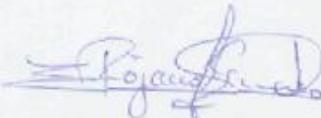
D004654

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPÚBLICA DEL ECUADOR; EL DÍA DE HOY VEINTITRÉS (23) DE JULIO DEL DOS MIL TRECE (2013), ANTE MI, DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN: YOLANDA DEL CARMEN GUANOTUÑA ORTEGA, ERNESTO VINICIO ROJANO GUAÑO, CASADOS ENTRE SÍ; Y, IVAN VINICIO GUEVARA GARCIA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO.- ECUATORIANO(A(S), MAYOR(ES) DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICEN: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS Y POR TALES LA(S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-



YOLANDA DEL CARMEN GUANOTUÑA ORTEGA

C.C. 060222288+



ERNESTO VINICIO ROJANO GUAÑO

C.C. 0602796070



IVAN VINICIO GUEVARA GARCIA

C.C.



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
CHIMBORAZO ALTIVO COPECHIB S.A.**

Fecha: 2 de Octubre del 2013

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

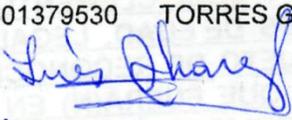


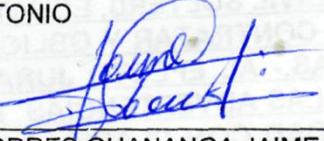
CEDENTE

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES	TIPO INVERSIÓN
0601857998	ALVAREZ SOTOMAYOR JULIA INES	\$.20,00	20(VEINTE)	NACIONAL

CONYUGE

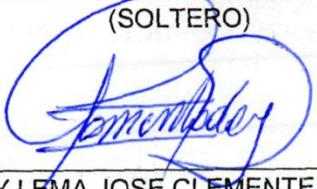
0601379530 TORRES GUANANGA JAIME ANTONIO

f) 
ALVAREZ SOTOMAYOR JULIA INES

f) 
TORRES GUANANGA JAIME ANTONIO

CESIONARIO(A)

No. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. ACCIONES	TIPO INVERSIÓN
0602182024	TADAY LEMA JOSE CLEMENTE (SOLTERO)	\$.20,00	20(VEINTE)	NACIONAL

f) 
TADAY LEMA JOSE CLEMENTE

Los cedentes y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana
Tipo de inversión: NACIONAL.- Tanto los CEDENTES como del CESIONARIO.-

RIOBAMBA - ECUADOR.

FACTURA

2013

6

01 04

D006077

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA.- RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPÚBLICA DEL ECUADOR; EL DÍA DE HOY DOS (2) DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE (2013), ANTE MI, ABOGADO JOSÉ ESPIRITU HUARACA COLCHA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN: JULIA INES ALVAREZ SOTOMAYOR, JAIME ANTONIO TORRES GUANANGA, CASADOS ENTRE SI; Y, JOSE CLEMENTE TADAY LEMA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ(CES) PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES Y DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS Y POR TALES LA(S) RECONOCE (N) CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-

Julia Ines Alvarez Sotomayor

JULIA INES ALVAREZ SOTOMAYOR

C.C. 060185799-8



Jaime Antonio Torres Guananga

JAIME ANTONIO TORRES GUANANGA

C.C. 060137953-0



Jose Clemente Taday Lema

JOSE CLEMENTE TADAY LEMA

C.C. 060218202-4



ABG. JOSÉ ESPIRITU HUARACA COLCHA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA
SUPLENTE



